



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 334 / 2017.-

ZAPALLAR, 19 de Enero 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 168/2017 de fecha 10 de Enero de 2017 que aprueba Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 38 emitido por Tesorería Municipal.
- Carta solicitud presentada por Pila Undurraga, Paula Bengolea, María Pilar Concha y Claudia Lyon.
- Decreto de Alcaldía N° 6.567/2016 de fecha 09 de Noviembre de 2016 que aprueba contrato de prestación de servicio de “Producción Evento Expo Cachagua 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y EXPOCOMPANY SpA.
- Informe relativo a evento EXPO CACHAGUA 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de Enero de 2017.

DECRETO:

- 1° **REGULARICесе y AUTORIZASE a EXPOCOMPANY S.p.A., RUT N° 76.570.306-9, para realizar Publicidad de 15 palomas desde el 16 al 21 de Enero de 2017, y funcionamiento de la Expo Cachagua 2017, con de 80 Stand, en el recinto del Estadio Municipal de Cachagua, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, desde el día 19 de Enero de 2017 y hasta el 22 de Enero de 2017.**
- 2° **PAGUESE derechos, según Título VII, Art. 29, letra g, de la “Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios”.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANIELA INFANTE HENRIQUEZ
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERIA.
- 2.- INTERESADOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTU / SEC / pfc.